



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN. **EXPEDIENTE Nº 21-1/VC-16/20**

La Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en el apartado 3º de la Resolución de 19/02/2019 del Instituto Nacional de la Seguridad Social,

RESUELVE

designar a los funcionarios siguientes, o personas que legalmente les sustituyan, como miembros de la Mesa de Contratación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social que se encargará de ejercer las funciones establecidas en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, referente al procedimiento de contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los edificios sedes de la Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva y de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social en Huelva, La Palma del Condado, Moguer, Ayamonte y Valverde del Camino, además, la gestión, la conexión a central receptora de alarmas, custodia de llaves y mantenimiento de las alarmas instaladas en el edificio sede de la Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva, expediente de contratación 21-1/VC-16/20.

Presidente de la Mesa:

El Secretario Provincial del INSS.

Vocales:

Interventora Delegada Territorial.

Letrado del Servicio Jurídico Delegado Provincial.

Jefa de Negociado de la Unidad de Contratación de la Secretaría Provincial.

Subdirector Provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia.

Secretaria:

Jefe de Sección de la Unidad de Contratación de la Secretaría Provincial.

En Huelva.

LA DIRECTORA GENERAL

P.D. LA DIRECTORA PROVINCIAL

Resolución de 18/02/2019, BOE de 28/02/2019

P.S. El Secretario Provincial